



D. V-PHA-23 /Julio 2014

## **Reflexiones sobre la zoofilia, el bestialismo y la peligrosidad.**

**Por Ana I. Jácome<sup>1</sup>**

### **Introducción**

El presente ensayo aborda el tema de las relaciones sexuales entre seres humanos y animales, con el fin de conocer si existe una relación entre estos comportamientos y la peligrosidad hacia otros seres humanos. Con este objetivo, el ensayo se ha dividido en tres momentos. En una primera sección, se revisa la relación entre la crueldad o el abuso de animales y la violencia hacia seres humanos. Más adelante, se revisan las conceptualizaciones en torno al tema de las relaciones sexuales entre personas y animales. Se trabaja el bestialismo y la peligrosidad a partir de lo expuesto anteriormente, y finalmente, el texto concluye resaltando las necesidades de profundización de esta temática.

### **La violencia y los animales**

Hablar sobre formas de violencia a los animales implica un trabajo de contextualización que los defina a ellos, a su situación actual, y a las investigaciones que asocian la violencia con la peligrosidad. ¿Por qué habría que hablar de violencia contra los animales? La violencia es un comportamiento que sobrevive a los intentos de erradicación que las sociedades producen. Pese a ser parte intrínseca de la existencia humana, aún hace falta mucha investigación en torno al tema.

La violencia es, en general, un comportamiento agresivo que tiene la intención de causar daño, ya sea físico o psicológico (Englander, 2003). La intención es importante cuando se habla de violencia, porque debe diferenciarse un daño que se haga de manera deliberada de otro que se presente por situaciones accidentales. Además, a esto debe agregársele el tema de la motivación, ya que cualquier animal puede involucrarse en comportamientos de agresión instrumental, es decir, agresión que tiene el propósito de conseguir algún objetivo, como comer, dominar sobre un territorio, etc., pero solamente los seres humanos, salvo en contados casos muy particulares y con algunas especies, parecen involucrarse en comportamientos de agresión hostil, es decir, con

---

<sup>1</sup> Ana Isabel Jácome es Psicóloga Clínica y Psicóloga Forense, y se encuentra cursando un doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Estudios Políticos, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. Correspondencia a [ana.jacome@gmail.com](mailto:ana.jacome@gmail.com)

el único propósito de causar daño a la víctima. Esta diferenciación puede entenderse desde la comparación de un golpe en la cabeza de una mujer con el objetivo de robarle la cartera, que sería un acto de violencia instrumental, con otras formas de agresión que tienen el único propósito de hacer daño al otro, por hacerlo, como hacen, por ejemplo, los asesinos en serie. La agresión hostil se acerca más a la conceptualización de violencia, un comportamiento que busca hacer daño, más que la acción de dañar.

Ahora bien, otros autores han conceptualizado una tercera forma de violencia que es la conocida como “impulsiva” o que tiene el objetivo de estimular, lo que implica que una persona violenta puede que no siempre tenga la intención o el deseo de dañar a la víctima, sino que puede estar buscando una estimulación sensorial intensa que deriva en violencia (Englander, 2003).

Los animales, en cuanto a víctimas de violencia, tienen un lugar ambiguo en la legislación y en las representaciones sociales a escala global. Desde hace muchos años se ha establecido una relación entre la crueldad hacia los animales y la peligrosidad, llegando incluso a relacionarse la crueldad hacia los animales y la agresividad como comportamientos hereditarios (Englander, 2003). Ya en 1963, MacDonald elaboró una tríada de homicidio serial que vincula la enuresis (mojar la cama después de los 5 años de edad), la piromanía o el interés en el fuego, y la crueldad hacia los animales como predictores de comportamientos altamente peligrosos como el asesinato serial en la adultez (Weatherby, Buller, & McGinnis, 2009). Esta tríada, conocida como la tríada de la sociopatía, da cuenta de altísimos niveles de estrés que se tramitan desde estos tres síntomas. Estos tres comportamientos han sido observados en las infancias de asesinos en serie, por lo que se consideran un signo de alarma cuando se presentan en niños. Otros investigadores han encontrado una asociación entre la crueldad hacia los animales en la infancia y el asesinato en la adultez, como Burgess y otros en 1986, que proponen un modelo motivacional que tiene como uno de sus componentes las acciones hacia otros (Weatherby, Buller, & McGinnis, 2009). Dentro de estas, un comportamiento común en los asesinos estudiados es la crueldad hacia los animales, entre otros. Si no hay un proceso retroactivo de control de estas conductas, los autores plantean, desde una perspectiva cognitivo conductual, se genera un aislamiento cada vez mayor de la sociedad que hace que estos comportamientos se profundicen y se incorporen como normales en el repertorio comportamental de estos sujetos, aumentando su peligrosidad.

La crueldad o el abuso de animales en la infancia son conductas que se observan con frecuencia en personas que han experimentado eventos desestabilizadores, episodios que desbordan la posibilidad de enfrentamiento desde las herramientas con las que un sujeto cuenta. En los casos de asesinos seriales, se piensa que los episodios traumáticos de la infancia ha disminuido la capacidad de enfrentar estrés, lo que lleva al desarrollo de respuestas maladaptativas o patológicas. Más aún, los niños que han sido testigos de actos violentos tienden a experimentar imágenes violentas, fantasías de venganza y una pérdida en el control de impulsos (Weatherby, Buller, & McGinnis, 2009). El Modelo BullerMcGinnis le da un valor de 50% en la agrupación de los factores predictores de comportamiento violento a partir de la frecuencia en que aparecieron en los sujetos analizados, es decir, de los cuatro asesinos en serie estudiados por los autores, el 50% tuvo como síntoma en la infancia la crueldad hacia los animales.

El vínculo o la relación entre el abuso de niños o de adultos vulnerables y animales ha sido progresivamente investigado, pues se considera que un mayor entendimiento de este vínculo puede ayudar a proteger a las víctimas, tanto animales como humanas (NSPCC, 2005). Desde los hallazgos, se ha concluido que el maltrato o la negligencia hacia una mascota es un

indicador de potencial de maltrato o negligencia hacia un niño o un adulto vulnerable, por lo que debe considerarse una alarma cuando se ve a un animal maltratado.

Los principales descubrimientos en la investigación relacionada con la crueldad hacia los animales o el abuso, incluyen los siguientes puntos (Battle, 2013):

- Los criminales violentos frecuentemente tienen historia de crueldad hacia los animales en su infancia y adolescencia, como se vio anteriormente con los asesinos en serie;
- La crueldad hacia los animales está ampliamente reconocida como un signo de alarma de que un niño puede requerir ayuda para prevenir violencia futura;
- La crueldad hacia los animales en los niños puede ser un indicador de otras formas de abuso en el hogar;
- Las mascotas familiares son frecuentemente víctimas de violencia doméstica y las amenazas hacia animales son formas de controlar por parte de un miembro de familia abusivo, y
- Muchas víctimas de violencia doméstica se quedan en relaciones violentas debido a la preocupación por la seguridad de sus mascotas o animales.

A pesar de que estos vínculos ya han sido investigados y demostrados, y se han dado algunos cambios en las normativas que regulan la relación de los humanos con los animales, fundamentalmente los animales de compañía, existe poca información, en general en torno a este tema, y en particular respecto a la zoofilia, el bestialismo y la peligrosidad.

La ideología en torno a los animales ha tenido distintos sentidos a lo largo del tiempo y en las distintas regiones del planeta pero, hasta hace poco, los discursos dominantes han estado relacionados con la superioridad de los seres humanos y de su dominación sobre el resto de la naturaleza y en este contexto, es poca la atención que han recibido las prácticas sexuales con animales. Sin embargo, los abusos hacia los animales también han tenido distintas manifestaciones contrarias en los discursos que hacen resistencia, lo que ha producido cambios en la opinión pública y las legislaciones.

### **Zoofilia, Bestialismo o Zoorastia: El sexo con animales y sus variaciones**

Una de las primeras clasificaciones de esta conducta es realizada por Richard von KrafftEbbing, quien trabajó temas tabú como el bestialismo. Para él, los actos sádicos hacia los animales son, en numerosos casos, producto del miedo que un sujeto sádico puede tener de actuar con otro ser humano, lo que le hace buscar el placer en actos hacia animales (KrafftEbbing, 1894). Para estos sujetos, explica KrafftEbbing, la vista de seres sintientes sufriendo puede ser suficiente para provocar su lujuria. A su vez, KrafftEbbing trabaja investigaciones de otros autores como Cesare Lombroso, el padre de la antropología criminal, que observa conductas sexuales con animales en personas con rasgos criminales.

La Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud, conocida como CIE-10, incluye al bestialismo con el código F65.8, correspondiente a “otros trastornos de la inclinación sexual”. El CIE 10 clasifica al bestialismo junto a otras conductas como el froteurismo, el uso de la anoxia para intensificar la excitación, o la preferencia por anomalías anatómicas.

Miletski (2002) define el bestialismo como cualquier contacto sexual entre un humano y un animal, y la zoofilia, como una atracción sexual hacia un animal. Esta diferenciación es importante, pues se están planteando dos tipos distintos de conductas. El término bestialismo no

excluye a la zoofilia, pero el término zoofilia implica exclusivamente una elección de objeto amoroso o sexual distinta, en el animal, y no solamente una conducta sexual con el mismo. Si bien se plantean muchas más diferenciaciones y conceptualizaciones, estas dos posiciones podrían ayudarnos a comparar resultados de investigaciones que se centran en la temática desde la potencial peligrosidad.

La práctica de relaciones sexuales entre humanos y animales no es novedosa; de hecho, los registros prehistóricos conocidos sugieren que el bestialismo y la zoofilia han sido parte de la historia de la humanidad en la tierra (Miletski, 2002). En la historia antigua también se encuentran registros, y en la historia hebrea, a partir de la biblia, puede verse un posicionamiento que regula desde la ley la práctica sexual humana, considerando al bestialismo como un modo de adoración de otros dioses y prohibiéndolo en el pueblo hebreo para diferenciarlo de los otros, no elegidos. El antiguo testamento, en distintos lugares, condena el bestialismo con la pena de muerte tanto para el animal como para el humano. En la edad media, las prácticas sexuales con animales son relacionadas con la brujería y el mal, y el tema recibe particular atención de los teólogos en este período, lo que hace pensar que era una práctica más común (Miletski, 2002). Hacia el siglo XIX, el tratamiento legal que recibían las prácticas de sodomía con humanos o animales incluía la pena de muerte en Inglaterra, mientras que en Rusia el miedo a las enfermedades venéreas hacía que para los hombres sea más común tener relaciones con burras que con mujeres. Un punto interesante, que salta a la vista en el bestialismo, fundamentalmente, es el género, pues las prácticas parecen asociarse más con varones que con mujeres, sobre todo aquellas que no tienen que ver con un vínculo afectivo con un animal.

Hacia el siglo XX, las guerras de occidente fueron momentos intensos de crueldad, sobre todo la Segunda Guerra Mundial, que implicó complejos procesos de eugenesia que legitimaban prácticas absurdas de crueldad, incluidas las prácticas sexuales, desde la supuesta experimentación científica, muchas veces incluyendo a animales (Miletski, 2002). El medio oriente, por su parte, tiene otras conceptualizaciones y representaciones en torno al sexo con los animales, con distintas prácticas que van desde la violación a cocodrilos hasta la imposición de violación por parte de perros a esclavas mujeres. La aproximación al tema desde la cultura, como puede verse en el trabajo de Miletski, muestra una diversidad en los repertorios interpretativos del bestialismo que hacen complejo el intento de conceptualizar este tema. Ante esto, es oportuno introducir las relaciones entre las conductas sexuales con animales y la peligrosidad, con el fin de establecer una perspectiva más clara que permita entender el fenómeno.

### **Bestialismo, salud mental y peligrosidad**

Es necesario que las prácticas sexuales con animales sean complejizadas y entendidas de la manera más profunda posible, más aún cuando el interés en investigar estos comportamientos tiene que ver con la necesidad de entender y prevenir las conductas violentas en y hacia los seres humanos.

La Parafilia es el término médico para las conductas sexuales “anormales”, y el sexo con animales cae aquí. Sin embargo, más allá de una taxonomía de las parafilias, es necesario intentar entender los mecanismos que operan en estas elecciones de objeto.

Para Davis (1954), el bestialismo se aleja de la civilización, es una práctica primitiva que florece entre los pueblos retrógrados y primitivos del mundo. Las prácticas más violentas se

dan, efectivamente, en los países en los que hay mayores violaciones de derechos, mayor dominación de la mujer, las sociedades que están detrás en la carrera por el respeto a los derechos.

En general, la mayoría de autores que trabajan las relaciones sexuales con animales desde la salud mental, consideran a estos individuos como mentalmente enfermos y con otros problemas sociales o intelectuales.

De cualquier manera, el comercio sexual con animales ha tenido momentos de conceptualización que, por alguna razón, no se han vinculado claramente con otras investigaciones que, como se vio al inicio, relacionan otros tratos a los animales, como los violentos, con modos de tratar a otros humanos. Para Freud, la atracción sexual hacia los “sexualmente inmaduros” (niños o animales) da cuenta de una dificultad del acceso al objeto “apropiado” lo que lleva a su sustitución por otros más fácilmente alcanzables (Freud, 2001 [1905]).

Una de las dificultades que se enfrenta al intentar entender un acto sexual con los animales consisten en el componente compulsivo que puede presentarse, es decir, una suerte de urgencia que lleva al sujeto a repetir el acto, pues la imposibilidad de palabra deja desprotegidos a los animales, y la tendencia a la compulsión se ve más bien en actos humanos perversos, como la violación, el asesinato o la piromanía.

Hensley, Tallichet y Singer (2006), a través de una investigación que tomó como muestra a grupos de presos, expusieron que el 75% de sujetos que exponían haber mantenido relaciones sexuales durante su infancia o adolescencia con animales, habían sido condenados por delitos contra las personas, entre los que se encontraban la violación y el asesinato. Hasta un 31% sumaba más de tres condenas cuyas víctimas eran personas, mientras que solo un 5% de los presos condenados por delitos contra personas no contaban con un historial de abuso sexual de animales en su infancia o adolescencia.

En un estudio posterior con otro grupo de presos, Hensley, Tallichet y Dutkiewicz, (2010), demostraron que los resultados generados eran consistentes con la investigación anteriormente mencionada. De nuevo, el grupo de presos que admitió haber tenido relaciones sexuales con animales durante su infancia o adolescencia eran, de una parte, más propensos a cometer delitos contra personas y, de otra, a reincidir en estas conductas en la edad adulta, que los presos que no habían realizado actos sexuales con animales.

## **Conclusiones**

Las investigaciones relacionadas con las prácticas violentas, sexuales o no, hacia los animales se han vinculado con la peligrosidad hacia los seres humanos. Debido a que sus implicaciones son complejas, no solamente en términos del riesgo que una persona que practica el bestialismo puede representar para sus semejantes, sino también por lo que estas prácticas pueden representar para los animales en cuanto a seres sintientes, este parece ser un campo en el que debe profundizarse.

Numerosos estudios han demostrado las asociaciones entre las conductas crueles o violentas hacia los animales, ya sean sexuales o no, con la peligrosidad; y las conductas sexuales con animales en sí mismas, aun cuando no implican crueldad o violencia, desconsideran la incapacidad del animal de dar su consentimiento, lo que sugiere una falta de cuidado e empatía

vinculada a agresiones hacia otros. Es muy importante tener presente la relación que hay entre la crueldad, la falta de empatía, la ausencia de compasión y la negligencia con la peligrosidad.

Desde esta perspectiva, es complicado comprender por qué estos comportamientos relacionados con mayores niveles de peligrosidad, reciben tan poca atención. Tal y como hemos visto, una persona capaz de ser cruel, de infligir dolor, de torturar y matar a un animal, tiene mayores probabilidades de poder hacer lo mismo con humanos. Los hallazgos a partir de las nombradas investigaciones científicas concluyen que, en definitiva, las conductas de abuso sexual contra animales se presentan como precursoras potenciales de la violencia interpersonal. Por lo que, cada vez más, la comunidad científica pone el foco de atención en este vínculo, ya que se materializa en una potente vía de prevención de las agresiones hacia personas.

Ana I. Jácome,

Psicóloga Clínica y Psicóloga Forense

Miembro, Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA)



Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos  
Latinoamérica  
Email: [coppa@coppaprevention.com](mailto:coppa@coppaprevention.com)  
<http://www.coppaprevention.com>

## Referencias

- APA (American Psychiatric Association) (2013). Paraphilic disorders fact sheet. Encontrado en: <http://www.dsm5.org/Pages/Default.aspx>
- Battle, Tim (2013). *The Cruelty Connection. The Relationships between Animal Cruelty, Child Abuse and Domestic Violence*. Alberta: Society for the Prevention of Cruelty to Animals.
- Davis, P. (1954). *Sex Perversion and the Law*. Volume one. 5<sup>th</sup>ed. New York: Mental Health Press.
- Englander, Elizabeth (2003). *Understanding Violence*. Second Edition. Mahwah: Lawrence Erlbaum Associates, Publishers.
- Freud, Sigmund (2001 [1905]). Tres Ensayos de Teoría Sexual Infantil. En Obras Completas, Tomo VII. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

- Hensley, C., Tallichet, S.E. & Singer, S.D. (2006). Exploring the possible link between childhood and adolescent bestiality and interpersonal violence. *Journal of Interpersonal Violence, 21*, 910-923.
- Hensley, C., Tallichet, S. E., & Dutkiewicz, E. L. (2010). Childhood bestiality: A potential precursor to adult interpersonal violence. *Journal of Interpersonal Violence, 25*, 557-567.
- Krafft-Ebbing, Richard von (1894). *Psychopathia Sexualis with special reference to Contrary Sexual Instinct: a Medico-Legal Study*. Philadelphia: The F.A. Davis Company, Publishers.
- Llinás, Rodolfo (2003). *El cerebro y el mito del yo. El papel de las neuronas en el pensamiento y el comportamiento humanos*. Bogotá: Editorial Norma.
- Miletski, Hani (2002). *Understanding Bestiality and Zoophilia*. 2<sup>nd</sup> Printing. Bethesda: East-West Publishing, LLC.
- National Society for the Prevention of Cruelty to Children (NSPCC) (2005). Understanding the links. Child abuse, animal abuse, and domestic violence. Information for Professionals. 2<sup>nd</sup> Ed. Encontrado en: [http://www.nspcc.org.uk/inform/research/findings/understandingthelinks\\_wda48278.html](http://www.nspcc.org.uk/inform/research/findings/understandingthelinks_wda48278.html)
- Weatherby, Georgie Ann; Buller, Danielle; & McGinnis, Katelyn (2009). The Buller-McGinnis Model of Serial Homicidal Behavior: An Integrated Approach. *Journal of Criminology and Criminal Justice Research & Education*, Vol. 3, No. 1.
- World Health Organization (WHO) (2010). International Classification of Disease-10 Version 2010. Encontrado en: <http://apps.who.int/classifications/icd10/browse/2010/en>